

ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

En relación al procedimiento de contratación administrativo especial denominado “**Suministro e instalación del sistema de climatización del Centro Deportivo Municipal “El Torreón”**”, exp. 50/17, se ha detectado error material en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y:

- Donde dice:
“Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Memoria técnica presentadaHasta 70 puntos

Se valorará en función de la memoria técnica aportada, que deberá constar de una descripción exhaustiva de los contenedores transformados en aseos públicos, con referencia expresa a los elementos y procedimientos técnicos realizados para dicha transformación, indicando sus características técnicas, marcas, modelos y referencias, de manera que queden perfectamente identificados. Así como otras posibles mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.”

- Debe decir:
“Proyecto básico ofertado Hasta 30 puntos

Se valorará en función del Proyecto básico ofertado, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, potencia de la máquina a instalar, dimensionado de la instalación, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc. “

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a los efectos oportunos.

Arroyomolinos, a 05 de octubre de 2017.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN